MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

192933

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICION, a la PATENTE DE INVENCION Nº. 192.493, a favor de

DON FRANCISCO GARCIA PAZOS, residente en MADRID, calle de Trafalgar nº. 16, 3º

por

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº. 192.493 por "UN APARATO VOLANTE DE RETROPROPULSION".

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

---------*********---------

Con fecha 10 de Abril del presente año 1950, se presentó en el Departamento correspondiente una solicitud de Patente de Invención a la que correspondió el nº. 192.493 encontrándose en la actualidad dicho privilegio concedido a favor de su solicitante por "UN APARATO VOLANTE DE RETROPROPULSION".

Los estudios y experimentos hechos con posterioridad a base de los mismos principios fundamentales reivindicados en dicha Patente de Invención, han traido como consecuencia la creación de nuevos perfeccionamientos que exigen la protección oficial, a fin de impedir imitaciones por parte de otras personas. La solicitud de este segundo Certificado de Adición se hace teniendo en cuenta el contenido de los artículos 73 y siguientes del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, que autorizan la concesión de hasta tres Certificados de Adición a una Patente Principal.

Los perfeccionamientos a que se refieren el Segundo Certificado de Adición a que corresponde la Presente Memoria, contienen mejoras aplicadas tanto al cuerpo superior fijo del aparato volante como al inferior que permanece en contínuo movimiento giratorio, de tal manera que si bien la aeronave está basada en los mismos principios, experimenta una considerable mejora por lo que a su perfecto funcionamiento se refiere como podrá deducirse por cualquier persona técnica en la materia que examine los dibujos que se acompañan y las explicaciones contenidas en esta Memoria.

El cuerpo inferior del aparato, que como ya se dijo en el contenido de la Patente Principal estaba en contínuo movimiento giratorio, ha sido dotado de cuatro alas o planos situadas en posición diametralmente opuestas como puede observarse en la figura 1ª de los dibujos que se acompa-

ñan. Dichas alas o planos que acompañaron al cuerpo inferior del aparato en su continuo movimiento giratorio, son susceptibles de recogerse del modo indicado en los dibujos. De ello se deduce que cada una de las cuatro alas referidas está compuesta esencialmente de dos partes, una de las cuales se introduce en la otra telescópicamente y las dos a su vez entran dentro del cuerpo inferior del aparato, permaneciendo invisibles desde el exterior en esta posición hasta que las conveniencias del vuelo aconsejen volver a sacarlas total o parcialmente según se desee, todo lo cual se realiza desde la cabina de mandos, aprovechando una fuerza motriz cualquiera.

Debe hacerse constar, como detalle esencial de este perfeccionamiento, que las alas plegables referidas no ocupan un mismo plano, sino que, por el contrario, están situadas en posición inclinada, ocupando cuatro planos diferentes, de tal manera que, una vez extendidas, forman una especie de hélice de cuatro brazos.

El objeto de las alas plegables referidas es proporcionar al aparato una fuerza de ascensión muy superior a la que tendría dotada únicamente de los chorros de reacción que lo impulsan, pues las alas giratorias en forma de hélices descritas han de darle un impulso de ascensión considerable. Una vez el aparato en vuelo, y cuando quiera desplazarse horizontalmente, convendrá generalmente recoger las alas construídas plegables a tal fin, con objeto de que no entorpezca el desplazamiento horizontal de la aeronave.

El cuerpo superior del aparato, que como ya se indicó permanece fijo sin más movimiento que el desplazatorio del conjunto total, se ha dotado de dos alas colocadas diametralmente opuestas formadas también como las descritas anteriormente de dos partes, una de las cuales se introduce en la otra para entrar el conjunto de las dos en el inte-

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL

rior del aparato, de tal manera que dichas alas saldrán total o parcialmente cuando las conveniencias del vuelo lo aconseje al igual que el timón a que se hizo referencia en el Primer Certificado de Adición de la Patente Principal.

Además de las alas referidas, cuyo esquema puede verse en la figura 2ª de los dibujos que se acompañan, se ha dotado al cuerpo superior del aparato de dos tubos provistos en sus extremos de las bocas correspondientes para sendos chorros de reacción, de tal manera que impulsen a la nave en vuelo horizontal. Debe hacerse constar, que los tubos referidos están dispuestos de tal modo que permiten al conductor dirigir los chorros en el sentido deseado, de tal manera que extendiéndolos hacia abajo impulsen a la nave con un movimiento de ascensión que se convertirá en contrario al girar convenientemente los tubos conductores de los chorros de reacción.

Tanto los materiales como la forma definitiva de las piezas a que se refiere el presente Certificado de Adición, serán las que de acuerdo con la técnica aeronáutica proceda en cada caso, sin que este detalle afecte a la naturaleza de los perfeccionamientos por los cuales se solicita el presente Certificado de Adición.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen; El Segundo Certificado de Adición que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente Principal nº. 192.493 por UN NUEVO APARATO VOLANDE DE RETROPROPULSION, caracterizado porque la parte inferior

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL

giratoria del aparato volante que constituye el objeto de la Patente Principal, va dotada de cuatro alas o planos diametralmente opuestos, susceptibles de plegarse o extenderse a voluntad y mediante una fuerza de acción cualquiera, estando constituídas cada una de estas cuatro alas o planos por dos partes principales, la exterior de las cuales se introduce telescópicamente en la otra, y ambas por último en el interior del aparato volante, efectuándose la operación de sacar o recoger las alas citadas, según la velocidad y condiciones de vuelo que quiera proporcionarse al aparato.

2ª.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1ª, caracterizados porque las alas plegables citadas en dicha reivindicación no van colocadas en un mismo plano, sino ligeramente inclinadas en forma de hélice con objeto de que haga la función de ésta en el vuelo.

3ª.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la parte superior del aparato volante, que según se indicó en el cuerpo de la Memoria de la Patente Principal permanece fija sin movimiento giratorio, va dotada, además de la cola o timón que ya quedó reivindicado, de dos alas diametralmente opuestas, y formadas cada una de ellas por dos partes, una de las cuales se introduce telescópicamente en la otra y ambas en el interior del aparato volante, permaneciendo recogidas durante la ascensión de la nave para desplegarse cuando se desee planear, o bien cuando la conveniencia del vuelo que se desee efectuar así lo aconseje.

4ª.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque, tanto las alas y timón situadas en la parte superior del aparato volante, como las paletas giratorias colocadas en el cuerpo inferior del mismo, son accionadas por una fuerza motriz cualquiera que

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL

las recogerá o extenderá a voluntad del piloto situado en la cabina de mandos.

5ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Segundo Certificado de Adición que se solicita, PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº. 192.493 por "UN APARATO VOLANTE DE RETROPROPULSION".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 10 de Mayo de 1950

ALFONSO UNGRIA

D. Fco. García Pazos

Lámina única

FIG. 1.ª

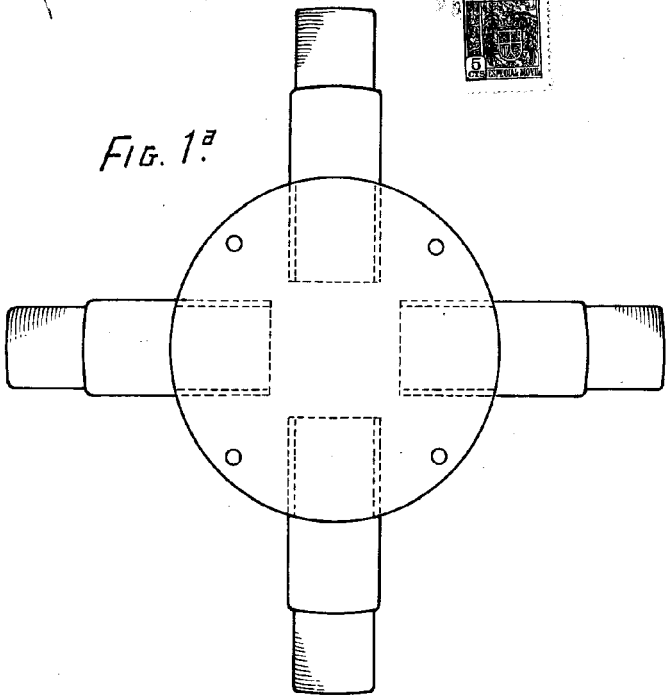

FIG. 2.ª

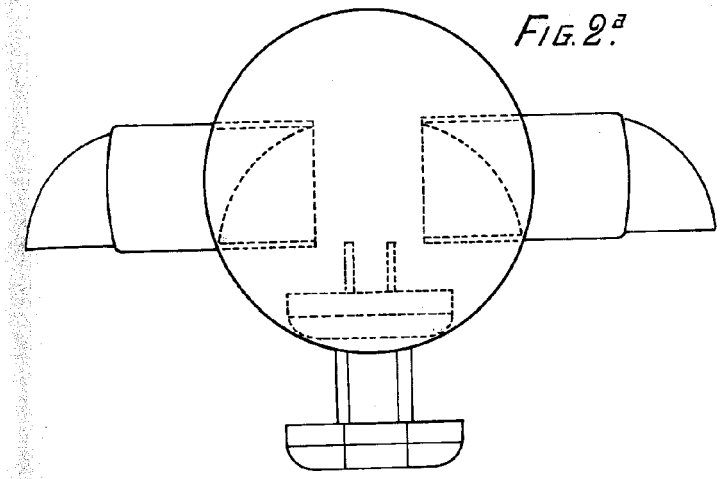

FIG. 3.ª

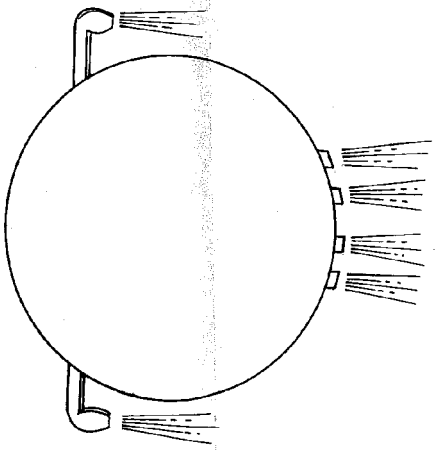

ESCALA VARIABLE

MADRID, 1º DE Mayo DE 1950

ALFONSO UNCETA